

Administración Nacional de Educación Pública

Articulado

Rendición de Cuentas Ejercicio 2016

Artículos con solicitudes de incremento de crédito y costo financiero	2018	2019
Incremento salarial		
Artículo 1	1.700.000.000	3.819.946.769
Inequidades		
Artículo 2	724.765.388	884.791.370
Artículo 3	333.243.626	348.265.442
Remuneración variable		
Artículo 4	129.406.501	176.762.835
Gastos asociados a nuevos espacios educativos		
Educación Inicial: extensión del tiempo pedagógico y ampliación de cobertura (SNIC)		
Artículo 5	200.063.201	294.467.913
Artículo 6		424.521.350
Educación Primaria y Media		
Artículo 7	959.508.276	2.059.085.304
Artículo 8		118.665.217
Apoyo a la Educación Media en contextos vulnerables		
Artículo 9	832.678.097	864.088.495
Fortalecimiento de los equipos de dirección		
Artículo 10	81.937.972	85.028.023
Formación y Desarrollo Profesional		
Artículo 11	185.743.278	237.883.198
Desarrollo de políticas educativas y de gestión		
Artículo 12	1.500.113.903	2.107.367.038
Inversiones		
Artículo 13	1.120.733.032	1.082.613.787
Total artículos con costo presupuestal y financiero		
	7.768.193.274	12.503.486.741
Artículo que solicita aumento de crédito sin costo financiero		
Artículo 14 Aumento de crédito asociado al Tributo de Educación Primaria (fuente de financiamiento Recursos con Afectación Especial)	891.824.377	1.057.886.266
Total solicitud aumento de créditos		
	8.660.017.651	13.561.373.007
Artículos sin costo: artículos 15 a 17		

I. Artículos con solicitudes de aumento de crédito y costo financiero

Incremento salarial

Artículo 1: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” las siguientes partidas presupuestales anuales para los ejercicios que se indican, en la financiación Rentas Generales, a valores 1° de enero de 2017, con destino a financiar incrementos salariales:

	2018	2019
Servicios Personales	1.700.000.000	3.819.946.769

Inequidades

Artículo 2: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” las siguientes partidas presupuestales anuales, para los ejercicios que se indican, en la financiación Rentas Generales, a valores 1° de enero de 2017, con destino a financiar inequidades salariales:

	2018	2019
Servicios Personales	724.765.388	884.791.370

Artículo 3: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” las siguientes partidas presupuestales anuales, para los ejercicios que se indican, en la financiación Rentas Generales, a valores 1° de enero de 2017, con destino a financiar la regularización de auxiliares de servicio del Consejo de Educación Inicial y Primaria:

	2018	2019
Servicios Personales	333.243.626	348.265.442

Remuneración variable

Artículo 4: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” las siguientes partidas presupuestales anuales, para los ejercicios que se indican, en la financiación Rentas Generales, a valores 1° de enero de 2017, con destino a financiar la remuneración variable de los funcionarios:

	2018	2019
Servicios Personales	129.406.501	176.762.835

Gastos asociados a nuevos espacios educativos vinculados a obras nuevas y ampliaciones.

Educación Inicial: Extensión del tiempo pedagógico y ampliación de cobertura (Sistema Nacional Integrado de Cuidados)

Artículo 5: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, en la financiación Rentas Generales, las siguientes partidas presupuestales anuales, expresadas a valores 1° de enero de 2017, según el siguiente detalle:

Programa Educación Inicial – Consejo de Educación Inicial y Primaria

	2018	2019
Servicios Personales	183.215.895	269.356.953
Gastos Corrientes y Suministros	16.847.306	25.110.960
Total	200.063.201	294.467.913

Artículo 6: Asígnense en el Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las siguientes partidas presupuestales anuales, para los siguientes ejercicios, con destino a financiar los pagos por disponibilidad (PPD) y los gastos de funcionamiento (a valores del 1° de enero de 2017) asociados a la construcción de 44 jardines en el marco de los proyectos de participación pública privada:

	2019	2019
PPD	UI	\$
Total	63.839.695	223.943.266

Tipo de Gasto	2019 (\$)
Servicios Personales	181.833.869
Gastos Corrientes	18.744.214
Total	200.578.084

Educación Primaria y Media

Artículo 7: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, en la financiación Rentas Generales, las siguiente partidas presupuestales anuales, para los ejercicios que se indican, expresadas a valores 1° de enero de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	2018	2019
Servicios Personales	786.656.330	1.761.946.887
Gastos Corrientes	150.698.628	258.943.810
Suministros	22.153.318	38.194.607
Total ANEP	959.508.276	2.059.085.304

Artículo 8: Asígnense en el Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, la siguiente partida presupuestal con destino a financiar el pago por disponibilidad (PPD) asociado a la construcción de 23 escuelas, 8 polos tecnológicos, 1 centro del Consejo de Formación en Educación y 10 polideportivos en el marco de los proyectos de participación pública privada:

	2019	2019
Pagos por disponibilidad	UI	\$
Total	33.827.993	118.665.217

Apoyo a la Educación Media en contextos vulnerables

Artículo 9: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” las siguientes partidas presupuestales anuales, para los siguientes ejercicios, en la financiación Rentas Generales, a valores 1° de enero de 2017, con destino a financiar las siguientes líneas de acción:

- Recategorización de centros educativos
- Figuras pedagógicas de apoyo y acompañamiento

	2018	2019
Servicios Personales	832.678.097	864.088.495

Fortalecimiento de los equipos de dirección

Artículo 10: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” las siguientes partidas presupuestales anuales, para los siguientes ejercicios, en la financiación Rentas Generales, a valores 1° de enero de 2017, con destino a financiar el fortalecimiento de los equipos de dirección:

	2018	2019
Servicios Personales	81.937.972	85.028.023

Formación y Desarrollo Profesional

Artículo 11: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, en la financiación Rentas Generales, las siguientes partidas presupuestales anuales, para los siguientes ejercicios, expresadas a valores 1° de enero de 2017, para políticas de desarrollo profesional, formación permanente y posgrados:

	2018	2019
Servicios Personales	185.743.278	237.883.198
Total ANEP	185.743.278	237.883.198

Desarrollo de políticas educativas y de gestión

Artículo 12: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, en la financiación Rentas Generales, las siguientes partidas presupuestales anuales, para los siguientes ejercicios, expresadas a valores 1° de enero de 2017, para el desarrollo de políticas educativas y de gestión:

	2018	2019
Servicios Personales	1.091.739.575	1.533.356.924
Gastos Corrientes	373.907.994	510.310.573
Suministros	34.466.334	63.699.541
Total ANEP	1.500.113.903	2.107.367.038

Inversiones

Artículo 13: Asígnense al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, en la financiación Rentas Generales, las siguientes partidas presupuestales anuales, para los ejercicios que se indican, expresadas a valores 1° de enero de 2017:

	2018	2019
Inversiones	1.120.733.032	1.082.613.787
Total ANEP	1.120.733.032	1.082.613.787

II. Artículo con solicitud de aumento de crédito (sin costo financiero)

Tributo de Educación Primaria

Artículo 14: Asígnese al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, en la Financiación “Recursos de Afectación Especial”, las siguientes partidas presupuestales anuales, expresada a valores 1° de enero de 2017.

Concepto	2018	2019
Gastos	833.764.977	995.501.777
Inversiones	58.059.400	62.384.489
Total	891.824.377	1.057.886.266

III. Artículos sin costo

Adecuación de asignaciones presupuestales

Artículo 15: Modifíquense las asignaciones presupuestales del artículo 551 de la Ley No 19.355, Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, a partir del ejercicio 2018, a valores del 1º de enero de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Rentas Generales	R.A.E.	Endeudamiento Externo	Total
Servicios Personales	38.334.852.320	43.173.974	0	38.378.026.294
Gastos Corrientes	1.139.664.418	2.086.599.803	39.337.453	3.265.601.674
Suministros	887.527.989	4.227.998	0	891.755.987
Inversiones	1.793.468.719	48.979.000	559.309.479	2.401.757.198
Total	42.155.513.446	2.182.980.775	598.646.932	44.937.141.153

ANEP como empresa única para movimientos GAFI

Solicitar al BPS que considere a la ANEP como empresa única a los efectos de los movimientos GAFI

Artículo 16: Exonérese a las Unidades Ejecutoras que conforman la Administración Nacional de Educación Pública, de la aplicación de multas por alta tardía de actividad y afiliación mutua en el Banco de Previsión Social, siempre que el funcionario cuente con actividad abierta dentro de esa Administración.

Pases en comisión

Artículo 17: Establézcase que los pases en comisión de los funcionarios docentes de la Administración Nacional de Educación Pública se otorgarán exclusivamente por la Unidad Docente. En el caso de que el funcionario detente más de un cargo docente, el pase en comisión se otorgará únicamente por uno de ellos, a su elección. Si detentase también un cargo no docente el pase en comisión se otorgará solo por este último cargo.